



ESPAÑA

19 ES	21	249.512	16 Y
	22	FECHA DE PRESENTACION	
		21 Mar. 1980	

MODELO DE UTILIDAD

16 JUL. 1980

30 PRIORIDADES:	32 FECHA	33 PAIS
31 NUMERO		

47 FECHA DE PUBLICIDAD	51 CLASIFICACION INTERNACIONAL
	F41G 3/00

54 TITULO DE LA INVENCION

**"DISPOSITIVO DE REGULACION DE TIRO"**

71 SOLICITANTE (S)

**ARAMBERRI, S.A.**

DOMICILIO DEL SOLICITANTE

**Poligono Industrial de Eitua; BERRIZ (Vizcaya)**

72 INVENTOR (ES)

73 TITULAR (ES)

74 REPRESENTANTE

**D. JOSE RAMON TRIGO PEREZ**

=AMP=

1 La presente Memoria descriptiva tiene como finali-  
dad la declaración del objeto sobre el cual se solicita -  
el Privilegio de explotación industrial y comercial exclu-  
siva en el territorio nacional, de un modelo de utilidad,  
5 de acuerdo con las normas que sobre el particular contie-  
ne el vigente Estatuto sobre Propiedad Industrial. Este  
modelo de utilidad bajo título "DISPOSITIVO DE REGULACION  
DE TIRO" viene a perfeccionar las técnicas conocidas,  
10 plasmándolo en soluciones que aventajan las convenciona-  
les, tal y como enumeraremos a lo largo de esta Memoria.

La invención se refiere a un sencillo dispositivo  
con el que se logra una guía óptica de tiro, en escopetas  
y similares, con el cual se logra que el impacto quede re-  
flejado hasta 30 centímetros por arriba o por debajo del  
15 blanco, según las necesidades del tiro, y está específica-  
mente estudiado para competición, con otra particularidad,  
cual es la de permitir la fijación de cada guía de tiro,  
según lo deseado, así como regular caídas de culata a vo-  
luntad.

20 Básicamente, el dispositivo está constituido por  
una pieza solista regulable móvil situada sobre la por-  
ción fija superior del cañón, y apoyada en ella longitudi-  
nalmente. El solista presenta una sección transversal en  
T y los extremos inferiores de sus alas se apoyan en los  
25 laterales superiores de la porción fija superior del ca-  
ñón. Los laterales de dicha porción fija presentan unas  
ventanas delanteras y traseras, a través de las que sobre-  
salen al exterior de dichos laterales las bases de unas -  
roldanas dispuestas horizontalmente. Estas roldanas pre-  
30 sentan unos ejes sobresalientes verticalmente, conectados

1 al solista, de forma que al actuar sobre dichas roldanas  
en uno u otro sentido, se eleva o baja el extremo del so  
lista correspondiente. Los ejes roscados de las rolda--  
nas, siendo estas fijas, permiten que con esta modifica-  
5 ción de la altura de cada extremo del solista móvil so--  
bre el fijo, se pueda regular perfectamente la posibil--  
dad del impacto y la fijación de la guía óptica de tiro  
elegida.

10 El solista móvil presenta el brazo de la T de su  
cuerpo interrumpido, en consonancia con los laterales de  
la parte fija superior del cañón, y en dichos laterales,  
se sitúan tres orificaciones transversales que reciben  
tornillos en su interior roscado, cuyas cabezas son acce-  
sibles desde el exterior, y cuyos extremos interiores --  
15 contactan con la T del solista. Una vez elegida la posi-  
ción del solista móvil que se desee, tras haber actuado  
sobre las roldanas, se procede a fijar dicha posición --  
permanentemente, mediante la actuación de los antedichos  
tornillos laterales que inmovilizan a dicho solista.

20 Esta concepción, nos permite acceder a posibili-  
dades de actuación diferentes, según las necesidades, --  
particularidad muy destacable del dispositivo, por cuan-  
to permite acceder a una gama muy amplia de campo regula-  
dor de tiro. Si se desea, por ejemplo, elevar el tiro,  
25 es decir que el impacto esté dirigido en una línea que --  
sobrepase a la posición del blanco, se procederá a ac-  
tuar sobre la roldana posterior, elevando el extremo co-  
rrespondiente del solista. Por el contrario, si se de--  
sea bajar el tiro, se procederá a elevar el extremo de--  
30 lantero del solista. En ambos casos, y una vez realizada

1 la composición correspondiente, y la actuación sobre uno  
u otro extremo del solista, se realizará la fijación por  
los tornillos laterales lo que mantendrá la guía óptica  
de tiro en la posición predeterminada, es decir arriba o  
5 abajo del blanco.

Por otro lado, es perfectamente deducible que el  
dispositivo está también capacitado para realizar el ti-  
ro directamente al blanco, con la particularidad de que  
está dotado de una capacidad auxiliar, cual es la de re-  
10 gular la caída de culata a voluntad. Para ello, basta  
con elevar los dos extremos del solista, con lo cual la  
posición de la culata caerá con respecto al tirador o  
por el contrario bajar ambos extremos, en cuyo caso se  
eleva la posición de la culata.

15 A los efectos prácticos correspondientes, las  
roldanas presentarán la limitación correspondiente en su  
recorrido, y en cualquier caso, podrán estar dotadas de  
marcas de referencia para el control de la guía óptica  
de tiro requerida.

20 Todo ello, se refleja en la hoja de planos que  
se acompaña, en la cual y a título meramente orientativo  
se representa lo siguiente, a saber:

La figura 1ª, es un alzado del cañón de una esco-  
25 peta con el dispositivo de regulación montado.

La figura 2ª, es una perspectiva del solista --  
móvil.

La figura 3ª, es una vista esquemática de la co-  
nexión de las roldanas con el solista móvil.

30 La figura 4ª, es asimismo una vista en sección,  
correspondiente a la actuación de los tornillos de fija-  
ción.

1 Según la figura 1ª, el solista móvil (6), está  
montado sobre la porción fija (2). El solista (6) mues-  
tra una sección en forma de (T) (fig. 2ª), apoyándose --  
sus alas sobre los extremos superiores de los laterales  
5 (2) de la porción fija, a lo largo de toda la longitud.  
Las porciones laterales delantera y trasera del cuerpo -  
(2), alojan las roldanas (5) y (5'), actuables desde el  
exterior manualmente, y comportan a su vez unos ejes ros-  
cados (8) a la base o cuerpo central de la T constitutiva  
10 del solista (6).

Preferentemente, el cuerpo del solista (6) está  
dentado alternadamente en comparación con el cuerpo fijo  
(2), en orden a su adecuado posicionamiento, y es de des-  
tacar que al accionar sobre las roldanas (5) y (5') se -  
15 elevarán o bajarán los extremos del solista, según el --  
sentido de giro elegido de acuerdo con lo pretendido. De  
la figura 1ª, se destaca el hecho de que al elevar el --  
punto (N), se eleva el tiro y que al elevar el punto (M)  
se baja el tiro, todo ello en relación con el eje longi-  
tudinal del ánima del cañón (1).

20 Cuando cualquiera de las opciones de tiro, ha --  
sido elegida, se procede a fijar el solista móvil (6) so-  
bre el fijo, accionando desde el exterior las cabezas de  
los tornillos (4), los cuales inciden en dirección (P) -  
25 sobre el cuerpo (7) del solista presionando e inmovilizan-  
do el mismo. En cualquiera de las posiciones de tiro a  
llevar a cabo, la fijación se ejecutará de igual manera  
para conservar la línea de tiro deseada.

30 Conviene resaltar, una vez descritas la naturale-  
za y ventajas de este invento, el carácter no limitativo

1 del mismo, por cuanto los cambios en la forma, materia o  
dimensiones de sus partes constitutivas, no alterarán en  
modo alguno su esencialidad, en tanto no supongan una --  
sustancial variación en el conjunto. ....

5 Asimismo, el solicitante adhiriéndose a los Con- ....  
venios Internacionales sobre Propiedad Industrial, hace ....  
constar su derecho a la extensión de esta solicitud a --  
los países extranjeros, reivindicando la prioridad de la  
misma. ....

10 NOTA ....

Los puntos de invención, nuevos en España, que  
se presentan para que sean objeto de Modelo de Utilidad, ..  
deberán recaer sobre "DISPOSITIVO DE REGULACION DE TIRO" ..  
de acuerdo con las siguientes: ..

- 15 -----  
-  
-  
-  
20 -  
-  
-  
-  
-  
25 -  
-  
-  
-  
30 -----

REIVINDICACIONES

1  
5  
10  
15  
20  
25

1ª.- "DISPOSITIVO DE REGULACION DE TIRO", esencialmente caracterizado porque está constituido por un solista regulable móvil que se dispone apoyado en la porción fija superior longitudinal del cañón, solista que presenta una planta en forma de T, cuyas alas se apoyan en los extremos laterales de dicha porción fija y cuya porción vertical presenta huecos o interrupciones a lo largo de toda su longitud, de forma que los extremos del solista se encuentran apoyados sobre los ejes sobresalientes de dos roldanas roscadas dispuestas en planos horizontales sobre la porción fija del cañón, determinando la actuación de estas roldanas roscadas la mayor o menor elevación de los extremos del solista, disponiendo los laterales de la porción fija del cañón, orificios roscados por los que discurren tornillos cuyos extremos contactan con los tramos de la porción vertical del solista, permitiendo la fijación del mismo en la posición deseada.

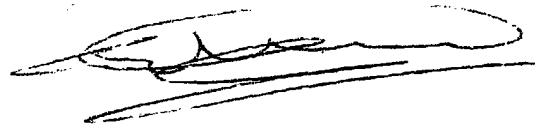
20  
25

2ª.- "DISPOSITIVO DE REGULACION DE TIRO", según la anterior reivindicación, caracterizado porque las roldanas son actuables desde el exterior, a través de unas pequeñas aberturas de los laterales de la porción fija superior del cañón, por cuyas aberturas sobresalen ligeramente.

3ª.- "DISPOSITIVO DE REGULACION DE TIRO".

1            Todo tal y como queda descrito en la presente Me  
moria, que consta de ocho hojas mecanografiadas por una  
sola cara, acompañada de los dibujos correspondientes.

Madrid; 11 ABR. 1980

5  


10

15

20

25

30

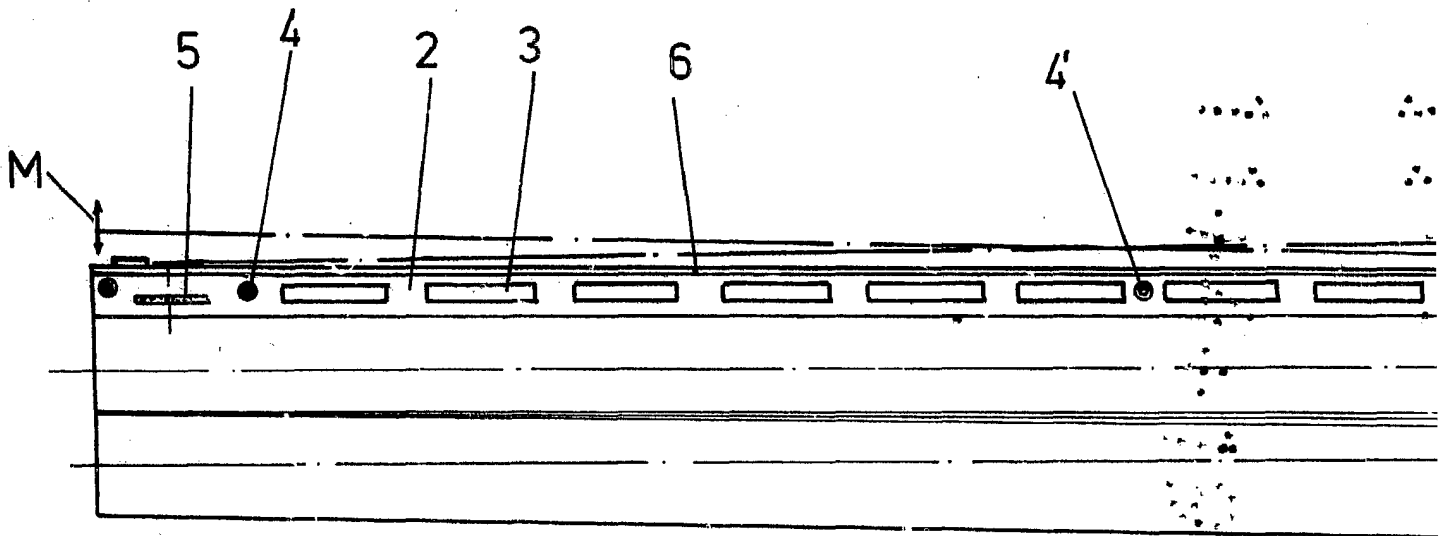


FIG: 1

FIG: 2

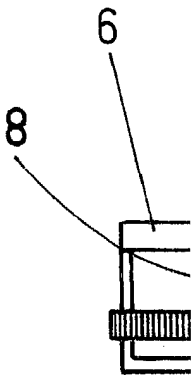
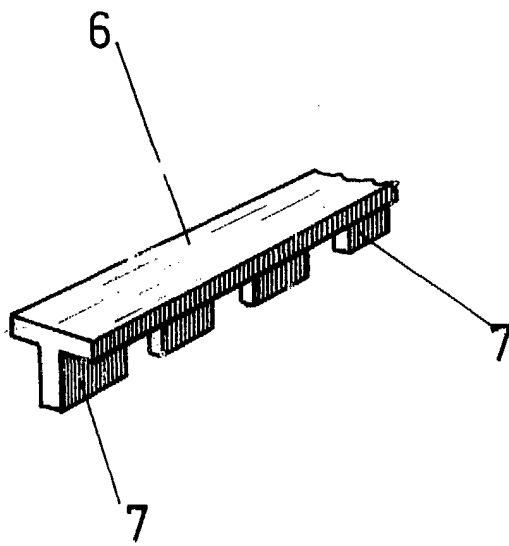


FIG:

11 ABR 1980

FIG: 4

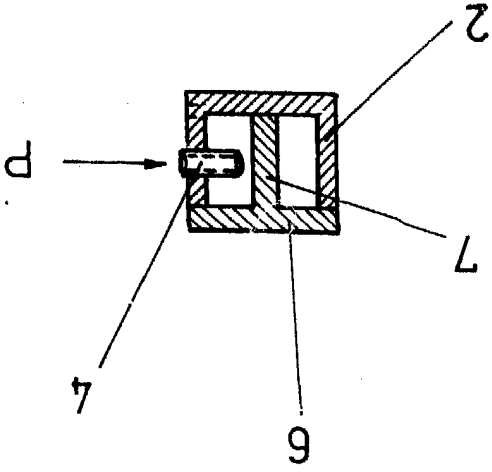


FIG: 3

